

Edicto de 12 de noviembre de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal Lec. 2000 nº 0000244/2003.

Página 19454

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Telde

Edicto de 31 de octubre de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio de familia, separación contenciosa nº 304/2000.

Página 19455

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

1900 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 18 de noviembre de 2003, por la que se hace pública la selección de la aspirante que ha superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo (Grupo A), Escala de Profesores Numerarios de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, especialidad de Biología Marina, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003.*

Terminadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo (Grupo A), Escala de Profesores Numerarios de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, especialidad de Biología Marina, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03), vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y según lo previsto en la base 13.1 de las que rigen las pruebas mencionadas, esta Dirección General

R E S U E L V E:

Primero.- Hacer pública la relación de la aspirante que ha superado las pruebas selectivas, así como la puntuación obtenida en el procedimiento selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE: Mingorance Rodríguez, María del Carmen.
D.N.I.: 42.058.313.
PUNTUACIÓN TOTAL: 23,775.

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, la aspirante seleccionada aportará ante la Dirección General de la Función Pública una declaración jurada de no ha-

ber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitada para el desempeño de las funciones públicas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación mencionada en el apartado anterior, no podrá ser nombrada funcionaria de carrera y quedarán anuladas las actuaciones.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa el recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2003.- El Director General de la Función Pública, Pedro J. Rodríguez Torrens.

1901 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 18 de noviembre de 2003, por la que se hace pública la selección del aspirante que ha superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo (Grupo A), Escala de Profesores Numerarios de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, especialidad de Gobierno y Navegación del Buque, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003.*

Terminadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo (Grupo A), Esca-

la de Profesores Numerarios de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, especialidad de Gobierno y Navegación del Buque, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03), vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y según lo previsto en la base 13.1 de las que rigen las pruebas mencionadas, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.- Hacer pública la relación del aspirante que ha superado las pruebas selectivas, así como la puntuación obtenida en el procedimiento selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE: Rodríguez Aguiar, Francisco.

D.N.I.: 41.921.763.

PUNTUACIÓN TOTAL: 22,525.

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, el aspirante seleccionado aportará ante la Dirección General de la Función Pública una declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación mencionada en el apartado anterior, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas las actuaciones.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa el recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2003.- El Director General de la Función Pública, Pedro J. Rodríguez Torrens.

1902 Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 18 de noviembre de 2003, por la que se hace pública la selección del aspirante que ha superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio (Grupo B), Escala de Maestros de Taller de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, especialidad de Maniobra y Navegación, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003.

Terminadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio (Grupo B), Escala de Maestros de Taller de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, especialidad de Maniobra y Navegación, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03), vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y según lo previsto en la base 13.1 de las que rigen las pruebas mencionadas, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.- Hacer pública la relación del aspirante que ha superado las pruebas selectivas, así como la puntuación obtenida en el procedimiento selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE: Pérez Moreno, Sergio.

D.N.I.: 78.378.207.

PUNTUACIÓN TOTAL: 21,60.

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, el aspirante seleccionado aportará ante la Dirección General de la Función Pública una declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación mencionada en el apartado anterior, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas las actuaciones.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el